

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

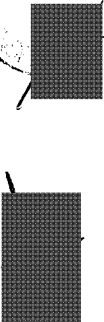
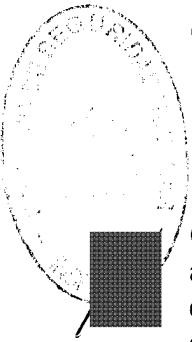
CERTIFICA: Que se personó el día 26 de abril de dos mil diez en DRAGADOS sita en la [REDACTED] 28340 de Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, destinada a uso industrial, ubicada en el emplazamiento referido, cuya última autorización en vigor MO-2, fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, en fecha 28 de junio de 2001.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico, resulta que:



- Disponen, a fecha de Inspección, de ocho licencias de operación en vigor (7 op. 1 sup.) y una de operador en trámite-----
- La revisión de los registros dosimétricos de l [REDACTED] acumulados a fecha de Inspección no muestra valores relevantes de dosis superficial o profunda acumulada anual -----
- Exhiben diarios de operación actualizados y firmados por supervisor en la que no figuran anotados hechos o incidentes relevantes desde el punto de vista de la seguridad nuclear o de la protección radiológica-----
- Exhiben y entregan a la Inspección documentación justificativa de la revisión de los medidores de humedad , pruebas de hermeticidad, de la inspección de la soldadura de las varillas de sus fuentes radiactivas y situación en fechas y lugares-----
- Los equipos presentes en el bunker de la instalación se encontraban almacenados en condiciones de seguridad. Manifiestan disponer de material de señalización y cartas de porte en todos sus desplazamientos. Del mismo modo no figura anotado en diarios ningún hecho relevante para la seguridad o la protección radiológica en la instalación o con los equipos autorizados a la misma-----

[REDACTED] Se recuerda a los representantes autorizados de la Instalación la obligatoriedad de poseer un Consejero de transporte y seguros de cobertura en transporte de los equipos radiactivos. El Supervisor de la Instalación comunica a la Inspección que probablemente su grupo de empresas posee la

Figura del Consejero de transporte y que los seguros de la empresa cubrirían ese riesgo. En caso contrario, se comprometió a iniciar a al mayor brevedad los tramites para cumplir con las obligaciones legales-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cinco de mayo de dos mil diez.

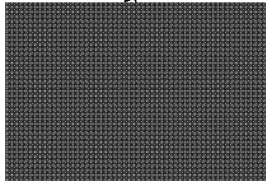
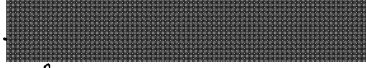
Fdo. :



INSPECTOR

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "DRAGADOS", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme



Valdemoro, 1 de junio de 2010